

SECRETARIA.- Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que la PREVISORA SA , a través de su apoderado judicial solicita la devolución de los depósitos Judiciales. Lo anterior para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 18 de marzo de 2021.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

SECRETARIA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Rad:70001310300420150008600

La demandada PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, a través de su apoderado judicial envió al correo electrónico del juzgado escrito solicitando la devolución de los depósitos judiciales que fueron retenidos en las cuentas del juzgado dándole cumplimiento a la medida de embargo ordenada por el despacho dentro del este proceso.

Por auto de 28 de septiembre de 2020, el despacho declaro terminado el presente proceso ejecutivo singular para la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, por pago total de la obligación a su cargo. Ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de parte ejecutada la Previsora SA Compañía de Seguros.

Verificado el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se constató que efectivamente se encuentran constituidos en el presente proceso los depósitos judiciales No.463030000460401 por valor de \$75.580,00 de fecha 22/06/2016, No.4630300000464822 por valor de \$60.237,00 de fecha 27/07/2016, No.4630300000456653 por valor de \$44.187,00, de fecha 25/05/2016 No.463030000468101 por valor de \$71.368,00, de fecha 23/08/2016 y el No.4630300000627146 por valor de \$70.687.500,00 de fecha 27/11/2019. Por lo anterior se ordenará la devolución de los depósitos a La Previsora SA Compañía de Seguros.

En virtud de lo anterior este despacho,

RESUELVE:

Ordenase la devolución de los depósitos judiciales No. 463030000460401 por valor de \$75.580,00 de fecha 22/06/2016, No.4630300000464822 por valor de \$60.237,00 de fecha 27/07/2016, No.4630300000456653 por valor de \$44.187,00, de fecha 25/05/2016 No.463030000468101 por valor de \$71.368,00, de fecha 23/08/2016 y el No.4630300000627146 por valor de \$70.687.500,00 de fecha 27/11/2019. A la PRESVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, por las razones expuesta en la parte considerativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGEL MARIA VEGA HERNANDEZ

JUEZ